



NOVENA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Del 8 al 10 de junio de 2022
Los Ángeles, Estados Unidos de América

OEA/Ser.E
CA-IX/doc.3/22
9 junio 2022
Original: inglés/español

ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE

(Adoptado por las y los Jefes de Estado y de Gobierno el 9 de junio de 2022)

Nosotros, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas,

RECORDANDO el artículo 2.1 del Acuerdo de París, que incluye los objetivos: mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero; y recordando además el artículo 2.2 del Acuerdo de París, que establece que el Acuerdo se aplicará de modo que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;

ALENTANDO una mayor atención a miembros de grupos que han sido históricamente marginados, discriminados y/o en situación de vulnerabilidad, así como todas las mujeres y niñas, tomando en cuenta sus condiciones y situaciones diversas, en una manera consistente con la legislación nacional y el derecho internacional;^{1/2/}

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Promover la eficiencia energética en los planes nuevos de infraestructura públicos y privados, así como fomentar el uso racional, eficiente de la energía, contemplando las oportunidades de integración energética para facilitar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, considerando todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes, en particular el ODS7, apoyando el uso de tecnologías eficientes para el ahorro de energía y el etiquetado energético para lograr emisiones netas cero, según corresponda, según las condiciones, circunstancias y legislación de cada Estado.
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética

-
1. Los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, México y Uruguay apoyan la frase “mujeres y niñas en toda su diversidad” y consideran que las referencias en este documento a “todas...”
 2. La República de Panamá precisa la importancia de impulsar legislación nacional cónsona con el avance de los derechos humanos de todas las personas que integran los grupos que han sido...

sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.
4. Recordar que el Pacto Climático de Glasgow urge a las Partes a acelerar el desarrollo, despliegue y diseminación de tecnologías y la adopción de políticas para la transición hacia sistemas energéticos con bajas emisiones, incluso ampliando rápidamente el despliegue de generación de energía limpia y medidas de eficiencia energética, incluida la aceleración de los esfuerzos para la eliminación gradual de energía de carbón sin medidas de mitigación y la eliminación gradual de los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, al tiempo que proporciona apoyo específico a los más pobres y vulnerables de acuerdo con las circunstancias nacionales y reconociendo la necesidad de apoyo hacia una transición justa.
5. Trabajar hacia la implementación de metas para la mitigación de emisiones para 2030 y elaborar, en la medida de lo posible, planes nacionales para acelerar el proceso de transición energética hacia una economía con bajas emisiones de carbono de acuerdo con las contribuciones determinadas a nivel nacional en el ámbito del Acuerdo de París, en un plazo coherente con los pasos que se den para los objetivos incluidos en el artículo 2 del Acuerdo de París.
6. Compartir las mejores prácticas en materia de infraestructura de transporte y diseños urbanos incluyentes y equitativos, eficientes desde el punto de vista energético.
7. Apoyar y promover la cooperación para aumentar la participación de todas las formas y tipos de energía renovable en los países de las Américas, de acuerdo con sus estrategias nacionales, como son las energías eólica, solar, eólica marina, bioenergía, geotérmica e hidroelectricidad y otras energías con niveles bajos de emisiones de carbono, en particular en los sectores eléctrico, industrial, de transporte y vivienda junto con tecnologías de captura, almacenamiento y eliminación del carbono y mecanismos de reducción de las emisiones, así como la inclusión de hidrógeno bajo en carbono que puede contribuir a alcanzar emisiones netas cero al 2050.
8. Promover la cooperación multilateral para aumentar el uso de todas las formas y tipos de energías renovables en los países del Hemisferio, incluyendo programas tales como aquellos del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Iniciativa Energías Renovables en América Latina y el Caribe (RELAC) y la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), entre otros, para incluir la participación de todos los Estados, según corresponda.
9. Alentar a los bancos multilaterales de desarrollo y otras entidades financieras regionales clave, incluidos el Banco Mundial, el BID, el CDB, CAF y el BCIE, a considerar la identificación, el desarrollo y la promoción de esfuerzos específicos y distintivos para mejorar la movilización del financiamiento climático para aumentar la implementación de todas las formas de energía

renovable, y reducir la vulnerabilidad climática en países de las Américas, y promover la presentación de informes sobre la implementación de estas iniciativas por parte del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres para la X Cumbre de las Américas.^{3/}

10. Promover principios sostenibles, sustentables y responsables para una buena gestión del sector minero, especialmente en el caso de minerales y metales que impulsen la transición energética, y asegurar la integración de cadenas de suministro de minerales dentro del Hemisferio.
11. Trabajar con el sector privado y con otras partes interesadas a fin de determinar oportunidades para la fabricación o el comercio de bienes y servicios de energía limpia, como por ejemplo a través de normas, financiamiento y facilitación del comercio e inversiones, y determinar medidas que faciliten la logística inversa, incluidos la recuperación, el reciclaje y la remanufactura de bienes de energía limpia de uso posconsumo.
12. Trabajar con el sector privado, con los bancos multilaterales de desarrollo y los fondos multilaterales de financiamiento climático, según corresponda, a fin de identificar, facilitar acceso y financiar planes y proyectos de eficiencia energética, y de infraestructura de energía limpia, sostenible y de calidad que utilicen tecnologías innovadoras, las mejores prácticas internacionales en materia de normas medioambientales y de contratación que promuevan el respeto de los derechos humanos y que sirvan a las comunidades desatendidas y a las entidades públicas, considerando el nivel de desarrollo y los mecanismos que mejor se adapten a la realidad de cada país.
13. Establecer objetivos para la ampliación de la energía renovable, de considerarlo apropiado, según la disponibilidad de los recursos naturales de cada Estado.
14. Crear condiciones favorables y justas para la participación de capitales públicos y privados, nacionales e internacionales, y organismos multilaterales en el desarrollo de nuevas fuentes de energía limpia y renovable, así como el fomento a la transferencia de conocimientos en temas de eficiencia energética y tecnologías disruptivas que permitan mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, tales como la incorporación del uso de biocombustibles sostenibles y del hidrógeno bajo en carbono, y la movilidad eléctrica.
15. Trabajar hacia el desarrollo de estrategias de transición energética que sean justas, incluyentes y con perspectiva de género, que tomen en consideración circunstancias geográficas específicas en la región, en particular, la situación vulnerable de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los cuales enfrentan retos económicos y de resiliencia ambiental, además de las limitaciones técnicas de interconectividad con infraestructuras energéticas.

3. Las Bahamas considera que este Compromiso debería ser un potente recurso para alimentar las ambiciones reales y tangibles en materia de clima para nuestro Hemisferio, permitiendo así que...

NOTAS A PIE DE PÁGINA

1. ...las mujeres y niñas, teniendo en cuenta sus diversas condiciones y situaciones” no alcanzan el lenguaje que los líderes deberían respaldar en una Cumbre de las Américas que debe apuntar a la inclusividad. “Mujeres y niñas en toda su diversidad” reconoce el hecho de que las mujeres y las niñas no son un grupo homogéneo y abarca sus diferentes identidades, incluso por ejemplo como parte de la comunidad indígena, afrodescendiente, además de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer y de dos espíritus. (LGBTIQ2), así como otras dimensiones y comunidades. Asimismo, reconoce la necesidad de adoptar un enfoque interseccional y multidimensional para responder de manera significativa a las necesidades de mujeres y niñas de diferentes orígenes, respetando y valorando la diversidad total de sus identidades y realidades. Este enfoque subraya la interconexión de múltiples formas de discriminación, exclusiones y desigualdades que impiden su empoderamiento y el pleno goce de sus derechos. La diversidad como concepto ha sido reconocida en numerosos textos internacionales y regionales, incluyendo en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en el plan de acción de la Cumbre de las Américas de Quebec 2001.

2. ...históricamente marginados, discriminados o/y se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres en toda su diversidad, siendo los espacios de diálogo multilateral idóneos para esta tarea.

3. ...nuestra región pueda alinear de mejor manera las metas de mitigación esbozadas tanto por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) como en el Pacto de Glasgow para el Clima (COP26).

Sin embargo, Bahamas cree que este Compromiso se queda corto y carece de una visión acorde con los objetivos colectivos esbozados en el Acuerdo de París y en el Pacto de Glasgow para el Clima y con la magnitud de las crisis climáticas a las que se enfrentan nuestros países de manera permanente.

En concreto, este documento resulta deficiente en cuanto al fomento de los avances necesarios en los objetivos del Acuerdo de París y del Compromiso de Glasgow en lo que respecta a garantizar un acceso eficiente a recursos financieros a través de procedimientos de aprobación simplificados, con menos condiciones, la prestación de un mayor apoyo a la preparación de las Partes que son países en desarrollo, particularmente los PMA y los PEID, el tratamiento de las inquietudes específicas planteadas con respecto a la elegibilidad y la capacidad de acceso a formas de financiación para el clima en condiciones favorables y la importancia de proveer recursos financieros ampliados, teniendo en cuenta las necesidades de las Partes que son países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Con el fin de abordar las cuestiones clave relacionadas con la priorización, la elegibilidad y los procedimientos de solicitud de financiación para el clima para acelerar el suministro de energía renovable en varios Estados Miembros de la OEA, los bancos multilaterales de desarrollo y otras entidades financieras clave que atienden al Hemisferio pueden desempeñar un papel más amplio y significativo en la aceleración del suministro de energía renovable ofreciendo distintas vías de acceso a la financiación para iniciativas relacionadas con el clima, así como proyectos y programas de respuesta.

Además, a fin de facilitar un desarrollo equitativo y sostenible, deben tenerse en cuenta las distintas dimensiones de la vulnerabilidad socioeconómica y climática a la hora de evaluar la necesidad de acceso a la ayuda, a la asistencia técnica y a la financiación en condiciones favorables para el clima y para el desarrollo en general.